

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA 053-01-2015-MPT

Talara, 06 de enero del dos mil quince -----

Vista, la Carta de fecha 05/01/2015, suscrita por el Sr. Demetrio Gutiérrez Coveñas - Presidente del Comité Electoral del SINDICATO DE TABAJADORES SANIDAD MUNICIPAL TALARA - SITRASAMUNT, quien solicita el Reconocimiento de la Junta Directiva - Periodo 2015 - 2016;

CONSIDERANDO:

- Que, los suscritos integrantes del Comité Electoral para la elección de la Nueva Junta Directiva, Sindicato de Trabajadores de Sanidad Municipal de Talara- SITRASAMUNT, dan a conocer el resultado de las elecciones con la finalidad de que se le otorgue la Resolución de Alcaldía y el Reconocimiento, para el periodo 2015-2016;
- Que, de acuerdo al Acta Electoral de Escrutinio, se obtuvieron los siguientes resultados en el Proceso Eleccionario:

-Lista N° 01 con 22 votos, Valerio Velásquez C.
-Lista N° 02 con 46 votos; David Codarlupo Cruz
-Lista N° 03 con 50 votos; Marlon Ramírez Ruiz
Votos nulos 16 y votos no sufragados 05
Total 139 votos

De conformidad con lo antes expuesto y al uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6). Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y;

SE RESUELVE:

Artículo 1° RECONOCER a la Junta Directiva del **SINDICATO DE TRABAJADORES SANIDAD MUNICIPAL TALARA - SITRASAMUNT, PERIODO 2015 - 2016**, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Secretario General	MARLON W. RAMIREZ RUIZ
2	Secretario de Defensa	ANDRES ZAVALA GOMEZ
3	Secretario de Organización	JORGE VEGA GUERRERO
4	Secretario de Economía	JOSE GIL VEGA CESPEDES
5	Secretario de Actas y Archivo	FLORO MARIÑAS CASTRO
6	Secretario de Seguridad y Salud	LORENZO SILUPU FERNANDEZ
7	Secretario de Cultura y Deportes	RAFAEL SEMINARIO RAMIREZ
8	Delegado de la FENAOMP	RENALDO OLAYA CASTILLO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL


SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Comité Electoral
Interesados (08)
Sindicato Obreros
Gerente Municipal
URRHH
UTIC
OPP
OAF
Archivo
LMZA/magdae

